

Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

Decimoséptima reunión
Ginebra, 19 a 21 de febrero de 2024

SERVICIOS EN LÍNEA DEL PCT

Documento preparado por la Oficina Internacional

RESUMEN

1. Los servicios en línea prestados por la Oficina Internacional para apoyar el funcionamiento del PCT funcionan correctamente y ofrecen a los solicitantes y a las Oficinas la posibilidad de utilizar y administrar el sistema de forma eficaz. Últimamente se han seguido introduciendo mejoras en la interfaz de usuario del ePCT para los solicitantes y las Oficinas nacionales, y se han consolidado y modernizado los servicios subyacentes.

2. Las prioridades siguen siendo aumentar el uso del XML para los informes de búsqueda, las opiniones escritas y el cuerpo de las solicitudes; optimizar los servicios y las interfaces para las Oficinas nacionales, especialmente en su función de Administraciones internacionales; y completar los servicios para que las comunicaciones de las Oficinas a los solicitantes sean seguras y eficientes, con el fin de eliminar progresivamente el uso del papel y del correo electrónico como mecanismos de transmisión.

COPIAS PARA LA BÚSQUEDA

3. El sistema eSearchCopy proporciona ahora todas las copias para la búsqueda cuando la Administración encargada de la búsqueda internacional no es la misma Oficina que la Oficina receptora. Las copias para la búsqueda se entregan, por término medio, 10,3 días después de la recepción del ejemplar original: 9,3 días cuando no se requiere traducción por parte del solicitante para la búsqueda internacional, y 23,5 días cuando se requiere traducción y se recibe del solicitante para su envío a la ISA como parte de la copia para la búsqueda. Esto representa un pequeño aumento del plazo medio de entrega de copias para la búsqueda desde los 9,8 días de 2022. La Oficina Internacional está haciendo un seguimiento de sus

procedimientos internos para eliminar los retrasos debidos a problemas de tramitación de ejemplares originales y con las Oficinas receptoras para seguir mejorando el rendimiento en la tramitación de traducciones e información sobre tasas de búsqueda.

4. La aplicación del sistema eSearchCopy se ha mejorado recientemente para proporcionar copias para la búsqueda mediante los servicios web de máquina a máquina del ePCT, además de la entrega por lotes del antiguo sistema de intercambio electrónico de datos del PCT (PCT-EDI). Esto permite a las Administraciones obtener los últimos documentos y datos disponibles de la Oficina Internacional desde el momento en que la copia para la búsqueda está disponible, lo que incluye comprobar en tiempo real la existencia de nuevos documentos según sea necesario, por ejemplo, en el momento en que el examinador comienza a trabajar en la solicitud.

INFORMES DE BÚSQUEDA Y OPINIONES ESCRITAS

5. Más del 88 % de los informes de búsqueda internacional y casi el mismo número de opiniones escritas se reciben ahora en formato XML de 11 Administraciones internacionales.¹ Otras Administraciones trabajan en pos de este objetivo; otras dos Administraciones internacionales han comenzado a proporcionar informes de búsqueda y opiniones escritas en formato XML utilizando el ePCT, lo que eleva a seis el número de Administraciones internacionales que utilizan el ePCT para preparar los informes.

6. La Oficina Internacional valora el trabajo realizado por las Administraciones internacionales para desarrollar los sistemas necesarios en las distintas Oficinas, así como para proporcionar información a la Oficina Internacional con el fin de que las interfaces del ePCT sean más eficientes. Es de esperar que los futuros avances en los sistemas de creación de informes en las Oficinas mejoren aún más la captación del significado de forma coherente. Los resultados benefician a los usuarios al permitir una mejora considerable en la eficiencia de las traducciones oficiales y la entrega de traducciones automáticas bajo demanda a cualquiera de los 10 idiomas de publicación del PCT mediante PATENTSCOPE. También permite otros servicios, como un acceso más fácil a las copias de los documentos citados y la posibilidad de realizar análisis casi en tiempo real de las tendencias de citación y clasificación.

7. A fin de proporcionar un servicio coherente en todas las solicitudes internacionales, la Oficina Internacional pide que las restantes Administraciones internacionales pasen a entregar informes XML, ya sea mediante el uso del ePCT o mediante mejoras en los sistemas locales.

SERVICIOS EPCT PARA ADMINISTRACIONES INTERNACIONALES

8. La Oficina Internacional ha seguido desarrollando servicios en línea para las Oficinas receptoras y las Administraciones internacionales, en particular en la versión 4.12 del ePCT, en la que se han introducido mejoras en la reutilización de la información ya aportada, lo que permite preparar formularios de forma más eficiente, en particular los informes de búsqueda internacional, las opiniones escritas y los informes preliminares internacionales sobre patentabilidad en formato XML. Esos servicios mejoran los disponibles para las Oficinas nacionales que ya prestan un servicio completo en el ePCT, siempre que todo el personal afectado disponga de cuentas de la OMPI, configuradas con los derechos de acceso adecuados.

ELIMINACIÓN DE LAS COMUNICACIONES EN PAPEL

9. Durante la pandemia de COVID-19, la Oficina Internacional dejó de enviar comunicaciones en papel. El principal medio de entrega de formularios a los solicitantes pasó a

¹ En 2022, más del 85 % de los informes de búsqueda internacional y casi el mismo número de opiniones escritas se recibieron en formato XML de nueve Administraciones internacionales (la transición a XML por parte de US, CA, IN, RU, SE, SG, FI y XV se ocuparía de la mayor parte del resto). Cuatro Administraciones internacionales utilizaban el ePCT para preparar los informes.

ser el correo electrónico, pero el sistema existente de notificaciones facilitadas mediante el ePCT se reforzó con servicios web para la entrega automática de documentos. Con efecto a partir del 1 de enero de 2022, mediante la circular C. PCT 1631 se publicaron modificaciones de las Instrucciones Administrativas del PCT (en particular las 102.h)ix) y 709.b-bis)) que permiten a las Oficinas ofrecer servicios como el uso del ePCT como medio oficial de transmisión de documentos, sustituyendo por completo al papel y al correo electrónico. No obstante, aún no se ha aplicado plenamente en la práctica. Se sigue trabajando para que los servicios pertinentes del ePCT sean claros y fiables en todos los casos, teniendo en cuenta la gran variedad de servicios a través de los que se presentan las solicitudes internacionales y las diferentes necesidades de los usuarios. El objetivo, no obstante, sigue siendo proporcionar un servicio electrónico seguro para la entrega de documentos y datos de la Oficina Internacional a los solicitantes, eliminando el uso de archivos adjuntos por correo electrónico. Este servicio debería permitir la entrega de documentos tanto de la Oficina Internacional como de las Oficinas nacionales en su calidad de Oficinas receptoras o de Administraciones internacionales. Está previsto que la Oficina Internacional ofrezca la entrega de documentos oficiales del ePCT tanto a las Oficinas receptoras como a las Administraciones internacionales que utilicen el navegador ePCT para la tramitación y a través de los servicios web del ePCT. La propuesta contenida en el documento PCT/WG/17/9 de exigir a los solicitantes que faciliten una dirección de correo electrónico para la tramitación de la fase internacional debería colmar una pequeña laguna en la capacidad existente en la actualidad.

10. La Oficina Internacional prosigue esta labor y se pondrá en contacto con las Oficinas interesadas en lo que respecta a la aplicación técnica, así como para formular propuestas de modificación de las Instrucciones Administrativas (incluidas posibles modificaciones de los formularios de petitorio y de solicitud de examen) a través de circulares dirigidas a todas las Oficinas receptoras y a las Administraciones Internacionales.

TRATAMIENTO DE TEXTO COMPLETO

11. La Oficina Internacional ha mejorado el uso que hace de los documentos de solicitud a texto completo para su publicación. A partir de octubre de 2023, algunas solicitudes presentadas en formato XML que contienen sustituciones, rectificaciones, incorporaciones y modificaciones se publican a partir de una representación del XML actualizado del cuerpo de la solicitud, en lugar de recurrir a la sustitución de hojas en formato de imagen. De este modo se señalan los cambios a nivel de párrafos, reivindicaciones y figuras mediante una línea negra en el margen con una anotación en la que se indica la norma pertinente y la fecha. Este nuevo proceso evita la edición simultánea del archivo XML y de las imágenes de las páginas.

12. Para que las solicitudes en XML y DOCX se generalicen fuera de las Oficinas receptoras que actualmente exigen que los documentos electrónicos se presenten en formato XML, es esencial que el proceso sea claro, coherente, comprensible y fiable tanto para los solicitantes como para las Oficinas. La primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Tratamiento de Texto del PCT se celebró del 29 al 31 de enero de 2024. Con ello se pretende comprender mejor las cuestiones relativas a la creación, el tratamiento, la publicación, el intercambio y el almacenamiento de esas solicitudes para su registro a largo plazo desde la perspectiva de los solicitantes y de las distintas Oficinas nacionales, con el fin de encontrar una vía que satisfaga las necesidades de todas las partes interesadas.

PRÓXIMOS PASOS

13. Estas cuestiones se desarrollarán en documentos para el Grupo de Trabajo del PCT, el Grupo de Trabajo sobre Tratamiento de Texto y debates informales con las Oficinas nacionales.

14. La Oficina Internacional invita al Grupo de Trabajo a comentar las prioridades que deberían tenerse en cuenta en el desarrollo de los servicios en línea, especialmente las oportunidades que puedan surgir de la evolución hacia servicios de máquina a máquina, así como los aspectos particulares del tratamiento de textos completos que afecten a los procesos actuales o futuros de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional.

15. Se invita al Grupo de Trabajo a comentar las cuestiones expuestas en este documento y, en particular, sus prioridades para el desarrollo de los servicios en línea del PCT.

[Fin del documento]